



Fecha: Valencia, 28 de diciembre de 2016

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de obra **complementaria de refuerzo del forjado en la reforma de la planta baja y primera del Edificio de Servicios Generales para Museo de Geología de la Facultad de Biológicas (2016–OB036)** acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 28 de diciembre de 2016:

*“La Universitat de València ha llevado a cabo el procedimiento de adjudicación para la contratación de la obra **complementaria de refuerzo del forjado en la reforma de la planta baja y primera del Edificio de Servicios Generales para Museo de Geología de la Facultad de Biológicas (2016-OB036)**, por un presupuesto base de licitación, IVA incluido, de **123.111,11 euros**.*

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

el vcerrector de Economía, Infraestructuras y Tecnologías de la Información de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el Rector, mediante resolución de 6 de octubre de 2016, publicada en el DOCV 7904, de 27 de octubre de 2016,

RESUELVO:

1. *Adjudicar el contrato de la obra **complementaria de refuerzo del forjado en la reforma de la planta baja y primera del Edificio de Servicios Generales para Museo de Geología de la Facultad de Biológicas (2016-OB036)** a favor de la empresa **Rover Alcisa, S.A.** por un importe de **123.111,11 euros** (de los cuales 101.744,72 euros, se corresponden con la base imponible y 21.336,39 euros, con el importe del IVA), por considerar que su oferta se ajusta al precio y condiciones establecidas. El precio del contrato se satisfará con cargo al ejercicio presupuestario 2016.*
2. *Disponer de un crédito presupuestario para la financiación del contrato, por importe de **123.111,11 euros**.*
3. *Proceder a la formalización del contrato dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución.*
4. *Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación de la misma a los licitadores.*

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

Valencia, 28 de diciembre de 2016. Juan Luis Gandía Cabedo”

Jose D. Doménech Blanco
Jefe de Sección de Obras del Servicio de Contratación Administrativa